

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 53,510 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS
 Correspondiente a PAGO POR CONSUMO DE GAS PERTENECIENTE A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL DOÑA
 PATRICIA OYARZO TORRES, DESCONTADO DE SUS REMUNERACION. CANCELA
 FACTURAS N° 18510 POR \$ 25.370 DEL MES DE JULIO DE 2012 Y N° 18702 POR \$ 28.140
 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.-
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18510	20/08/2012	25,370
FACTURA	18702	20/09/2012	28,140

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENDEMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	53,510	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,510
	Totales	53,510	53,510



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero